



Bogotá, Marzo de 2010

Señores,

DEPOSITANTES DIRECTOS
EMISORES
ADMINISTRADORES
Ciudad

Asunto: Certificación Continuidad del Negocio

Respetados Señores:

Deceval, comprometido con el mercado de capitales colombiano, conciente de su responsabilidad como entidad proveedora de infraestructura, y de conformidad con lo exigido sobre este particular por la Superintendencia Financiera de Colombia en sus circulares externas 041 y 052 referentes al Sistema de Administración del Riesgo Operativo y a Seguridad de la Información respectivamente, cuenta con un Programa de Continuidad del Negocio que permite a la organización estar preparada para reanudar la operación y mantener el servicio ante la presencia de un evento que impida su normal funcionamiento.

Como parte de dicho programa se han contemplado cuatro tipos de escenario de contingencia, estos son:

Falla Técnica

- Contempla la no disponibilidad del sistema tecnológico que soporta las operaciones de DECEVAL.
- Incluye fallas en cada uno de los componentes de la solución tecnológica, los cuales puedan en un momento dado detener o degradar el servicio de los aplicativos que soportan el negocio, afectando a clientes internos y externos.

Falla Instalación Física

- Comprende cualquier daño o falta de disponibilidad de la infraestructura física de las oficinas de DECEVAL, incluyendo la sede principal, las sucursales y cualquier localidad que se considere como crítica, que impida el correcto desempeño de las actividades diarias del negocio.

Falla Recurso Humano

- Comprende la no disponibilidad del recurso humano suficiente para llevar a cabo las operaciones diarias de DECEVAL.

GERENCIA DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO
JEFATURA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO
Marzo de 2010



- Puede ser causado por eventos externos, falla en sistemas de transporte, afecciones de salud, desastres naturales, terrorismo, entre otras.

Falla de Terceros

- Comprende fallas en los servicios de terceros, sean estos socios de negocio o proveedores críticos, que pueden afectar la operación del Depósito, o producir fallas en los clientes.

Con el fin de mantener un servicio continuo frente a la materialización de los riesgos cubiertos en los escenarios antes planteados, el Programa de Continuidad del Negocio implementado cuenta con los siguientes componentes:

- **Políticas y Normas de Continuidad:** A través de las cuales se ha definido el marco general de referencia del Depósito frente a la Gestión de Continuidad.
- **Prevención y Atención de Emergencias:** El Depósito cuenta con un equipo en permanente entrenamiento para la atención de emergencias con impacto sobre los activos físicos y las personas.
- **Planes y Estrategias de Contingencia de Operación y Tecnología:** Se cuenta con planes para restablecer los servicios prestados por el Depósito desde el punto de vista tecnológico y también de operación, los cuales permitirán brindar una respuesta apropiada al cliente ante la presencia de eventos de contingencia que ameriten su activación. Dichos planes y estrategias son probados de manera periódica durante el año, incluso con participación de clientes externos.
- **Plan de Gestión de Crisis:** Con el cual se busca implementar esquemas que permitan a la organización tomar el control de las situaciones adversas, emergencias y crisis, logrando activaciones y notificaciones oportunas y apropiadas ante los eventos que se puedan presentar.

La información acerca de los planes de contingencia y esquemas de atención para clientes se encuentra publicada en la siguiente dirección de Internet: http://www.deceval.com/continuidad_negocio.html

Cordialmente

ALFONSO PARIAS POLANCO
Gerente de Riegos y Cumplimiento